

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cardeña

BOP-A-2024-4362

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña Catalina Barragán Magdaleno, mediante Resolución número 1145/2024, de fecha 29 de octubre, ha resuelto lo siguiente:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RD 2568/1986, de 28 de noviembre, que establece que los Tenientes de Alcaldes serán libremente nombrados y cesados por la Alcaldía de entre los miembros de la Comisión de Gobierno y, donde esta no exista, de entre los Concejales, por el presente **RESUELVO**

PRIMERO. Nombrar Teniente de Alcalde al Concejal que se indica en sustitución de Sergio Díaz Rueda, por renuncia al cargo de Concejal:

- **TERCER TENIENTE DE ALCALDE**

JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ GUZMÁN

SEGUNDO. Corresponde a los Tenientes de Alcaldes, en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, a la Alcaldía en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a esta para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones de la Alcaldía en los supuestos de vacante de la misma hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

TERCERO. En los casos de ausencia, enfermedad o impedimento, las funciones de la Alcaldía no podrán ser asumidas por el Teniente de Alcalde a quien corresponda sin expresa delegación, que reunirá los requisitos del artículo 44.1 y 2 del RD Legislativo 2568/1986.

CUARTO. Que se notifique la presente Resolución a la persona designada y se publique anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dándose cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre”.

Cardeña, 29 de octubre de 2024.- La Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.

Código Seguro de Verificación (CSV): BB0F B4ED 00A6 DB32 EEA5 Fecha Firma: 07-11-2024 07:57:12
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

